

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000545

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530822	Condecoraciones	4.000,00	
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530801	Alimentos y Bebidas		4.000,00-
TOTAL					4.000,00	4.000,00-

SON: CEROS DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO ADQUISICION CONDECORACIONES

EXPEDIENTE No 0400000125

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 Firmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	JOSELIN QUISHPE	SONIA ORTIZ
FECHA:	24.03.2022	24.03.2022	24.03.2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0501-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Ximena Paulina Gomez Benavides
Jefa de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

ASUNTO: Respuesta: Traspaso Presupuestario.

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M de 18 de marzo de 2022, mediante el cual solicita lo siguiente:

"(...) El Despacho de Alcaldía, de acuerdo al POA 2022 remitido y aprobado por la Secretaría General de Planificación; en referencia a la partida 530801 correspondiente a ALIMENTOS Y BEBIDAS valor de USD 4.000.

De esta forma se requiere el traspaso de recursos a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas, este valor se transferirá a la partida 530822 CONDECORACIONES, valor USD 4.000, esta solicitud se la realiza en vista de que la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas tiene planificado la realización de eventos como la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, es necesario asignar el mencionado valor para la adquisición de distintos Obsequios Protocolares.

Con este antecedente, me permito solicitar muy comedidamente se realicen las gestiones correspondientes para dicho proceso, adicional sírvase encontrar el informe presupuestario en el cual se justifica el valor que se está asignando."

La dependencia requirente es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias, procedió con la revisión y aprobación del traspaso presupuestario Nro. 1000000545 con expediente 0400000125, a la presente se adjunta la respectiva Resolución de Traspaso de Crédito.

De mis consideraciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0501-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Anexos:

- Proforma 2.jpeg
- Proforma 1.pdf
- Informe traspaso presupuestario.docx
- GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M.pdf
- RT 1000000545 EXP. 0400000125-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Rafael Aguirre Meneses
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-25	
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2022-03-24	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-25	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-25	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito Digno

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-24 12:10:32 (GMT-5)

Generado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0496-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0046-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Alcaldía Metropolitana.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-24 11:48:55 (GMT-5)	Reasignar	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	1	Estimada Jossy su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-03-24 08:35:10 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-23 17:58:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-23 17:58:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-23 17:58:09 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0496-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Alcaldía Metropolitana.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M de 21 de marzo de 2022, mediante el cual el Gestor Presupuestario de la Administración General remite a la Dirección Metropolitana Financiera, el Informe de Gestor Presupuestario para el traspaso de crédito en el presupuesto del año 2022 de la Alcaldía Metropolitana.

En el referido memorando se anexan los siguientes documentos de sustento:

I. Con memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M de 18 de marzo de 2022, la Jefa del Despacho de la Alcaldía Metropolitana solicita al Gestor Presupuestario de la Administración General, lo siguiente:

"(...) El Despacho de Alcaldía, de acuerdo al POA 2022 remitido y aprobado por la Secretaría General de Planificación; en referencia a la partida 530801 correspondiente a ALIMENTOS Y BEBIDAS valor de USD 4.000.

De esta forma se requiere el traspaso de recursos a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas, este valor se transferiría a la partida 530822 CONDECORACIONES, valor USD 4.000, esta solicitud se la realiza en vista de que la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas tiene planificado la realización de eventos como la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, es necesario asignar el mencionado valor para la adquisición de distintos Obsequios Protocolares.

Con este antecedente, me permito solicitar muy comedidamente se realicen las gestiones correspondientes para dicho proceso, adicional sírvase encontrar el informe presupuestario en el cual se justifica el valor que se está asignando."

Con este antecedente, me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-F-2022-0046-M el 23 de marzo de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Alcaldía Metropolitana; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, mediante el cual se emite las "NORMAS TÉCNICAS DE



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0496-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Alcaldía Metropolitana, para financiar la partida presupuestaria “530822 Condecoraciones” por un valor de USD. 4.000,00, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Alcaldía Metropolitana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0046-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0046-M.pdf
- GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M.pdf
- GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M (2).pdf
- informe_justificación_despacho_de_alcaldía.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2022-03-23	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-23	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-23	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Dirección Metropolitana

FINANCIERA

Por un
**Quito
Digno**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0046-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Alcaldía Metropolitana.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M de 18 de marzo de 2022, la Jefa del Despacho de la Alcaldía Metropolitana solicita al Gestor Presupuestario de la Administración General, lo siguiente:

(...) El Despacho de Alcaldía, de acuerdo al POA 2022 remitido y aprobado por la Secretaría General de Planificación; en referencia a la partida 530801 correspondiente a ALIMENTOS Y BEBIDAS valor de USD 4.000.

De esta forma se requiere el traspaso de recursos a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas, este valor se transferiría a la partida 530822 CONDECORACIONES, valor USD 4.000, esta solicitud se la realiza en vista de que la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas tiene planificado la realización de eventos como la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, es necesario asignar el mencionado valor para la adquisición de distintos Obsequios Protocolares.

Con este antecedente, me permito solicitar muy comedidamente se realicen las gestiones correspondientes para dicho proceso, adicional sírvase encontrar el informe presupuestario en el cual se justifica el valor que se está asignando.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M de 21 de marzo de 2022 el Gestor Presupuestario de la Administración General remite al Director Metropolitano Financiero, el Informe de Gestor Presupuestario para el traspaso crédito en el presupuesto 2022 de la Alcaldía Metropolitana; en el cual recomienda se dé el

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0046-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos de créditos.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, en el cual se observa que cuenta con el disponible necesario indicado en el Informe del Gestor Presupuestario, emitido mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M de 21 de marzo de 2022; razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Alcaldía Metropolitana

Tabla 1: Traspasos de créditos

Programa Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	CC00A10100001D	530801	G/530801/1CA101	002	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	530822	G/530822/1CA101	002	6.500,00	6.500,00	4.000,00	10.500,00

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI

CONCLUSIONES:

Según la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana con corte al 23 de marzo de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "530801 Alimentos y Bebidas", para financiar la partida presupuestaria "530822 Condecoraciones"; planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente, para financiar la partida "530822 Condecoraciones" por un valor de USD. 4.000,00, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Alcaldía Metropolitana.

De mis consideraciones.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0046-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
SERVIDOR MUNICIPAL 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M

Anexos:

Proforma 2.jpeg
Proforma 1.pdf
Informe traspaso presupuestario.docx
GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M (2).pdf



Firmado electrónicamente por:
**JOSSELIN MARIBEL
QUISHPE HEREDIA**



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Gestor Presupuestario para el Traspaso Presupuestario.

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Ordenanza PMU-006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, del 9 de diciembre del 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022.
- Lineamientos Traspasos de Créditos Proyectos De Inversión - POA 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003 de fecha 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M del 18 de marzo del 2022 la Srta. Ing. Ximena Paulina Gómez Benavidez, Jefa de despacho de la Alcaldía Metropolitana, indica lo siguiente:

“(…) ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0783-O, del 14 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación señala “en el marco de sus competencias y en consideración a



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

los plazos competencias y en consideración a los plazos señalados para recibir la información correspondiente al levantamiento del POA 2022, de acuerdo a los formatos establecidos en las directrices programáticas y presupuestarias, envío los oficios de insistencia, mediante documentos: Nro. GADDMQ-SGP-2021-0701-O de 28 de septiembre del 2021, y GADDMQ-SGP-2021-0740 de 04 de octubre del 2021 y Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0760 del 08 de octubre de 2021”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0574-O, de 29 de diciembre de 2021, el Despacho de Alcaldía remitió a la Secretaría General de Planificación el POA 2022.

Mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, el presupuesto asignado a Despacho de Alcaldía y reflejado en el POA 2022, al proyecto Gastos Administrativos por el valor de USD 54.000, como de detalla a continuación:

530235 Servicios de Alimentación USD 20.000
530248 Eventos Oficiales USD 10.000
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios USD 20.000
530801 Alimentos y bebidas USD 4.000

JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO

El Despacho de Alcaldía, de acuerdo al POA 2022 remitido y aprobado por la Secretaría General de Planificación; en referencia a la partida 530801 correspondiente a ALIMENTOS Y BEBIDAS valor de USD 4.000.

De esta forma se requiere el traspaso de recursos a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas, este valor se transferiría a la partida 530822 CONDECORACIONES, valor USD 4.000, esta solicitud se la realiza en vista de que la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas tiene planificado la realización de eventos como la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, es necesario asignar el mencionado valor para la adquisición de distintos Obsequios Protocolares.

Con este antecedente, me permito solicitar muy comedidamente se realicen las gestiones correspondientes para dicho proceso, adicional sírvase encontrar el informe presupuestario en el cual se justifica el valor que se está asignando.
Informo del presente para los fines pertinentes

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido de la Srta. Ing. Ximèna Paulina Gomez Benavides, Jefa de Despacho de Alcaldía, la cual solicita el traspaso

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

presupuestario hacia la partida 530822 (Condecoraciones).

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana se desprende que lo solicitado por la Srta. Ing. Ximena Paulina Gomez Benavides, Jefa de Despacho de Alcaldía, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

Tabla 1: Traspasos de créditos

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01C000002		G/530822/1CA101	Condecoraciones	6.500,00	4.000,00	10.500,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01C000002		G/530801/1CA101	Alimentos y Bebidas	4.000,00	-4.000,00	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				10.500,00	0,00	10.500,00		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Alcaldía Metropolitana para el año 2022.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a la Alcaldía Metropolitana para financiar la partida 530822 "Condecoraciones", lo cual es viable toda vez que de acuerdo al pedido se financiará con saldos disponibles en la partida "530801 Alimentos y Bebidas" de donde se reducirán los recursos.

El movimiento presupuestario que se detalla en la tabla No 1 "TRASPASOS DE CRÉDITOS" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

Cabe señalar que no se requerirá financiamiento posterior de la partida de gasto de la cual se disminuyen los recursos.

RECOMENDACIÓN:



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0015-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los trasposos de créditos, que permitirán la ejecución del proceso anteriormente indicado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M

Anexos:

- Informe traspaso presupuestario.docx
- Proforma 1.pdf
- Proforma 2.jpeg

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES





Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

PARA: Sr. Rafael Aguirre Meneses
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

ASUNTO: Solicitud de traspaso de recursos Despacho de Alcaldía

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0783-O, del 14 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación señala *"en el marco de sus competencias y en consideración a los plazos competencias y en consideración a los plazos señalados para recibir la información correspondiente al levantamiento del POA 2022, de acuerdo a los formatos establecidos en las directrices programáticas y presupuestarias, envío los oficios de insistencia, mediante documentos: Nro. GADDMQ-SGP-2021-0701-O de 28 de septiembre del 2021, y GADDMQ-SGP-2021-0740 de 04 de octubre del 2021 y Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0760 del 08 de octubre de 2021"*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-AA-2021-0574-O, de 29 de diciembre de 2021, el Despacho de Alcaldía remitió a la Secretaría General de Planificación el POA 2022.

Mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, el presupuesto asignado a Despacho de Alcaldía y reflejado en el POA 2022, al proyecto Gastos Administrativos por el valor de USD 54.000, como de detalla a continuación:

530235 Servicios de Alimentación USD 20.000
530248 Eventos Oficiales USD 10.000
530600 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios USD 20.000
530801 Alimentos y bebidas USD 4.000

JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO

El Despacho de Alcaldía, de acuerdo al POA 2022 remitido y aprobado por la Secretaría General de Planificación; en referencia a la partida **530801** correspondiente a **ALIMENTOS Y BEBIDAS** valor de **USD 4.000**.

De esta forma se requiere el traspaso de recursos a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas, este valor se transferiría a la partida **530822 CONDECORACIONES**, valor



Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

USD 4.000, esta solicitud se la realiza en vista de que la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas tiene planificado la realización de eventos como la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, es necesario asignar el mencionado valor para la adquisición de distintos Obsequios Protocolares.

Con este antecedente, me permito solicitar muy comedidamente se realicen las gestiones correspondientes para dicho proceso, adicional sírvase encontrar el informe presupuestario en el cual se justifica el valor que se está asignando.

Informo del presente para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Ximena Paulina Gomez Benavides
JEFA DE DESPACHO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Anexos:

- Informe traspaso presupuestario.docx
- Proforma 1.pdf
- Proforma 2.jpeg

Copia:

Sr. Ing. Juan Carlos Guzman Acosta
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fernando Vinicio Carrillo Aulestia	fvca	AM-AA	2022-03-10	
Aprobado por: Ximena Paulina Gomez Benavides	XPGB	AM-AA	2022-03-18	



Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2022-0034-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:
XIMENA PAULINA
GOMEZ BENAVIDES





Informe de Justificación de Presupuesto durante al año fiscal 2022

Justificación de traspaso:

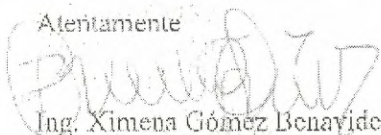
El Despacho de Alcaldía, de acuerdo al POA 2022 remitido y aprobado por la Secretaría General de Planificación hace referencia a la partida 530801 correspondiente a ALIMENTOS Y BEBIDAS valor USD 4.000.

Tomando en cuenta que el año 2022 es el año del Bicentenario es necesario asignar un presupuesto exclusivo para la adquisición de Obsequios Protocolares; de esta forma, se requiere se trasladen los recursos a la partida **530822 correspondiente a CONDECORACIONES**, por el valor de USD 4.000 a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas, de esta manera la mencionada dirección realice las gestiones correspondientes.

Con esta premisa y de acuerdo al estudio de gasto en referencia al año 2021, se puede considerar el traspaso de recursos, para lograr la adquisición de los insumos que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO FINAL
1	Mini Bargueño en madera decorado con técnica de taraceado	12 cm x18 cm x10.5 cm	200	6	1.200
2	Escultura de Arcángel Rafael, estilo colonial, decorado, estilo quiteño técnica policromía, pan de oro	30-35 cm x 15 cm, aproximado	380	5	1.900
3	Virgen de Quito en madera	23 cm	60	11	660
4	Colibri en balsa decoradas	Mediano	28	3	84
5	Gallos de cerámica y Alpaca	Pequeño	22	7	154
VALOR TOTAL SIN IVA					3.998

Ateritamente


Ing. Ximena Gómez Benavides
Jefa de Despacho

TALLER DE RESTAURACION
Restauración, Escultura, Tallado, Taracea, Ebanistería
Diseño con las técnicas de la "Escuela Quiteña"
José Luis Jiménez Arteaga
Ruc: 1713688065001

FECHA PRESUP.: 15 de Marzo 2022

E-mail : jjimenezarteaga@gmail.com

Teléfono: 098444-1999/3003116

Dirección: Morales y Venezuela (CALLE LA Ronda casa 989)

PROFORMA N.º 098-2022

DATOS DEL CLIENTE: ALCALDIA METROPOLITANA DE QUITO Telf: 02-3952300

DIRECCION:	(Centro Histórico de Quito), calle Venezuela y calle Chile
RUC:	1760003410001

N.º	DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO	% DESC.	TOTAL
1	MINI-BARGUENO EN MADERA, DECORADO CON TECNICA DE TARACEADO, (12cm x 18 cm x 10,5 cm)	6	200	0	1200
2	ESCULTURA DE ARCANGEL RAFAEL ESTILO COLONIAL, DECORADO, EST. QUITENO TECNICA POLICROMIA, PAN DE ORO (30 - 35 cm x 15cm) APROX. *POLICROMIA DE DIFERENTES COLORES FIGURAS DE BULTO EN MADERA DE CEDRO	5	380	0	1900
OBSERVACIONES: contribuyente régimen Simplificada actividad de servicio hasta \$ 420 (R.I.S.E)				SUBTOTAL	\$ 3100
				12 % I.V.A	-
TOTAL, PRESUPUESTO.....					\$ 3100

FORMA DE PAGO: contrato a la entrega del producto 50 % de entrada y resto a la entrega del producto.

TIEMPO DE ENTREGA:	2 a 3 MESES.... A LA ENTREGA
---------------------------	------------------------------

